

SOL DEL



CUZCO.

SABADO 30 DE JUNIO DE 1827.—8.—6.^o

Con la concordia crecen las cosas pequeñas; y con la discordia se acaban las mayores.

Salust Guer de Iugurt.

Reflexionando muchas veces, sobre los hombres que llevan en la historia, el renombre de *grandes*, apenas podia persuadirme, que lo mereciesen en todos sentidos. Porque decia ¿qué hay de grande en Alejandro, mas que su ambicion sin límites? Es verdad que Constantino dió paz á la Iglesia, é hizo que se celebrase el primer concilio jeneral: ¿pero y su conducta? Admiran todos, que el *Ciceron cristiano* Lactancio Firmiano, el mas erudito de su siglo, fuese tan pobre, que no tenia aun para lo mas necesario á la vida. Pero yo admito mucho mas que Constantino lo dejase perecer de hambre, habiendo sido Lactancio maestro de su hijo Crispo, y habiendole dedicado sus siete libros de las *divinas instituciones*. Carlo Magno aun es celebrado por Montesquieu y Voltayre: pero su *tribunal invisible y ambulante*, en que perecian tantos, me horroriza. La *inquisicion* ¿que tiene de consonante con aquel, en que el mismo espia, ó seductor fujido, era el juez y el ejecutor?

Todas estas ideas ocupaban mi imaginacion cuando diriji mi oracion al jeneral Bolivar (a) prometiendome de él, que tendria el renombre de *grande*, pero descollando entre los que se llamaban tales, porque daria efectivamente al Perú la libertad por la que se habia sacrificado tanto. Es verdad que en el núm. 119 hemos hablado en distinto tono; pero ahora que hemos visto, que el jeneral Bolivar no desea otra cosa, que ocupar sus hogares paternos en calidad de simple ciudadano; no hallamos espresiones con que elojiarlo.

¡Sí: ahora eres el *Libertador*, en toda la estension de la palabra! ¡Tuyo, y nuestro! Tuyo, porque te libertas de la servidumbre del gobierno vitalicio. Y nuestro, porque á tí te deberemos el constituirnos libremente.—Vi-

(a) *Sol del Cuzco número 10.*

ve, pues, ciudadano virtuoso como de-seas; mientras nosotros repasamos con placer tu dimision.

RENUNCIA DEL LIBERTADOR

CUARTEL JENERAL LIBERTADOR.

Caracas febrero 6 de 1827.—17.

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DEL SENADO

Excmo. Señor.—En ninguna circunstancia era tan necesaria á la república la augusta autoridad del congreso, como en esta época en que los disturbios internos habian dividido los animos y aun conmovido toda la nacion.

Llamado por V. E. para prestar el juramento de estilo como presidente de la república, vine á la capital, de donde me fué preciso salir prontamente para estos departamentos de la antigua Venezuela.

Desde Bogotá hasta esta ciudad he dado decretos tan importantes que, me atreveré á llamar de instante urgencia. V. E. se servirá reclamar la atencion del congreso sobre ellos y de encarcelarle de mi parte, que los considere en su sabiduria. Si me he excedido de mis atribuciones, es mia la culpa; pero yo consagro gustoso hasta mi inocencia á la salvacion de la patria. Este sacrificio me faltaba; y me glorio de no haberlo ahorrado.

Cuando supe en el Perú, por aviso oficial, el nombramiento de presidente de la república que el pueblo habia hecho en mí, respondí al poder ejecutivo denegándome á aceptar la primera magistratura de la nacion. Catorce años ha que soy jefe supremo y presidente de la república: los peligros me forzaban á llenar este deber; no ecsisten ya, y puedo retirarme á gozar de la vida privada.

Yo ruego al congreso que recorra la situacion de Colombia, de la Amé-

rica, y del mundo entero: todo nos li-sonjea. No hay un español en el continente americano. *La paz doméstica* reina en Colombia desde el primer dia de este año. Muchas naciones poderosas reconocen nuestra ecsistencia política, y algunas son nuestras amigas. Una gran porcion de los estados americanos están confederados con Colombia, y la Gran-Bretaña amenaza á la España. ¿Qué mas esperanzas! Solo el arcano del tiempo puede contener la inmensidad de los bienes que la providencia nos ha preparado; ella sola es nuestra custodia. En cuanto á mí, las sospechas de una usurpacion tiránica rodean mi cabeza, y turban los corazones colombianos. Los republicanos celosos no saben considerarme sin un secreto espanto, por que la historia les dice que todos mis semejantes han sido ambiciosos. En vano el ejemplo de Washington quiere defenderme: y en verdad, una ó muchas escepciones no pueden nada contra toda la vida del mundo oprimido siempre por los poderosos.

Yo jimo, entre las agonias de mis conciudadanos, y los fallos que me esperan en la posteridad. Yo mismo no me siento inocente de ambicion: y por lo mismo me quiero arrancar de las garras de esta furia para librar á mis conciudadanos de inquietudes, y para asegurar despues de mi muerte una memoria que merezca de la libertad. Con tales sentimientos renuncio una, mil y millones de veces la presidencia de la república. El congreso y el pueblo deben ver esta renuncia como irrevocable. Nada será capaz de obligarme á continuar en el servicio público despues de haber empleado en él una vida entera. Y ya que el triunfo de la libetad ha puesto á todos en uso de tan sublime derecho ¿solo yo estaré privado de esta prerrogativa? No: el congreso y el pueblo colombiano son justos; no querrán inmolarme á la ignominia de la *desercion*.

Pocos dias me restan ya: mas de dos tercios de mi vida han pasado: que se me permita, pues, esperar una muerte oscura en el silencio del hogar paterno. Mi espada y mi corazon siempre serán sin embargo de Colombia; y mis últimos suspiros pedirán al Cielo su felicidad.

Yo imploro del congreso y del pueblo la gracia de *simple ciudadano*.

Dios guarde á V. E.—Ecmo. Señor.—*Simon Bolivar*.

CONGRESO

MARTES 22.—*Cuarta junta preparatoria.*

Se abrió la sesion á las 10 y 1-2 de la mañana. Leida la acta, el señor Garcia hizo la observacion de que en ella se hacia mencion de las razones en que algunos diputados apoyaron en la sesion anterior sus opiniones, mientras que no se indicaban las que alegaron otros diputados; y creia que no debia hacerse en el acta una distincion que no puede menos que ser perjudicial. El señor Luna Pizarro anuncio que la practica constante era que no se hiciese indicacion ninguna de los dichos fundamentos, sino una simple relacion de los hechos, de las proposiciones y de los señores que hablasen en pro y en contra. El señor Llosa Benavides reclamo la omision de su nombre en el acta y la confusion con el señor Llosa, diputado por la provincia de Moquegua. Se aprobo el acta despues de habersele hecho todas las enmiendas, adicciones y aclaraciones indicadas. Se dio cuenta de un espediente remitido por el gobierno, relativo á indicaciones que hace el escribano de Jauja D. Juan de Dios Marticorena, sobre los motivos que tuvo para no autorizar los poderes de los diputados de aquella provincia y sobre algunos defectos en las elecciones; se mando pasar á la comision de poderes. Continuo la discusion pendiente sobre la 1a. parte de la proposicion del señor presidente: á saber: *que la comision continúe examinando las actas de las elecciones de diputados para el proximo congreso jeneral constituyente con que fueron acompañados sus respectivos poderes y verifique las confrontaciones que previene la ley reglamentaria.* La impugnó el señor Vidaurre, y hablaron en pro los señores de la comision Arteaga, Telleria, y el señor Luna Pizarro, y para desvanecer algunas equivocaciones, indicando su opinion en favor de la proposicion, los señores Gomez Sanchez, Llosa Benavides, y bajo el mismo concepto contra la proposicion el señor Perez Tudela. Declarado el punto suficientemente discutido, se procedio á la votacion, y resulto apro-

bada la proposicion por 48 votos contra 8. Puesta á discusion la 2a. parte, á saber *que fecho lo cual, informe de nuevo, abriendo dictamen sobre todos los puntos de que se encarga.* El señor Telleria tomo la palabra y propuso que debia suprimirse respecto á que la comision debia dar cuenta por medio de un informe nuevo, y en consecuencia, el autor de la proposicion la retiro. El señor Tudela dijo que la comision debia solo ecsaminar las actas, poderes y espedientes remitidos por el gobierno, lo cual quedo acordado. El presidente anuncio que luego que la comision pusiese en su noticia haber concluido lo que se le encargaba, citaria para otra junta. Con lo que se levanto la sesion á la 1 del dia.

LUNES 28.—*Quinta junta preparatoria.*

Se abrió la sesion á las once en punto de la mañana. Leyose el acta de la sesion anterior, y quedo aprobada unanimente. Se procedio á la lectura del dictamen de la comision de poderes: la cual distribuia, por el ecsamen de las actas y poderes de los SS. diputados en las seis clases siguientes:—1a. Los diputados cuyos actos y poderes se encuentran arreglados, y suman 59. 2a. Los SS. cuyas actas no se han confrontado, por no haberlos remitido el gobierno: y comprende á los señores D. Manuel Vicente Merino, D. Gregorio Cartajena, y D. Vicente Camborda. 3a. Aquellos cuyos poderes son limitados: y son relativos á los señores D. Luis Beltran Colina, D. Juan Pablo Santacruz, D. Eusebio Salas, D. Pedro Beruendez, y D. Ramon Alipasaga. 4a. Aquellos á quienes falta residencia y naturaleza; abraza á los señores D. Juan Olivera, D. Anselmo Quiros, D. Mariano Arce, y D. Dionisio Vizcarra. 5a. Aquellos cuyas actas se hallan disconformes en la confrontacion; y se refiere al S. D. Angel Pacheco. 6a. Los diputados de cuya habilidad se duda; á saber, el S. D. Francisco Zuñiga.

En seguida, el S. presidente propuso el orden en que podia procederse á la discusion y votacion del informe. Los señores Cuadros, Telleria, Cartajena, y Figueroa fueron de parecer que se verificasen aquellos en el que lo habia propuesto la comision, de que eran miembros los dos primeros. Se repitio la lectura de los individuos que contiene la primera clase; y quedaron aprobados los 59 diputados que relaciona, segun lo dictaminaba la comision. En seguida, se continuo la lectura de la segunda clase; y se aprobo el dictamen de la comision que opinaba, *que siendo unos individuos de cuya identidad no se duda, pueden ser admitidos para formar el congreso.* La tercera clase, sobre la cual informaba, podian admitirse cuatro de los cinco

que contenia; quedando á la resolucion del congreso la habilidad ó inhabilidad del señor Santa Cruz: se discutio en dos partes; y despues de una detenida discusion, en que hablaron en defensa de su dictamen los individuos de la comision, Telleria, Cuadros, Cartajena, y los señores Alipasaga, Gomez Sanchez, y Perez Tudela; y en contra, los señores Cazorla, Llosa, y Benavides: se procedio á la votacion de esta primera parte, con la modificacion que propuso el señor Luna Pizarro, para que se hiciese una invitacion al gobierno con el fin de que se reformasen, á la mayor brevedad, por los colejos electorales, los poderes de que se trata. Puesta á discusion la segunda parte, el señor Santa Cruz pidio la lectura del acta, y al entregarla, hizo la comision una indicacion del espediente de nulidad remitido por el gobierno: se leyo el acta, y habiendose indicado se leyese la representacion de don Facundo Quiñones, el señor Luna Pizarro advirtio que debiendo contener personalidades, era preciso deferir la lectura para una sesion secreta; lo que acordado, se suspendio la discusion sobre este punto. Admitida á discusion la cuarta clase de los señores que no tenian residencia, el señor Perez Tudela la combatio, y la defendieron los señores Arteaga, Zapata, Llosa Benavides, Cuadros, y Luna Pizarro. Al votar el dictamen, este último señor pidio que se suprimiese las últimas palabras que son relativas á que *la junta no tenia facultades para decidir;* y con dicha supresion quedo aprobada en estos terminos: *Que instalado el Congreso y precedido dictamen de la comision que suceda á esta y discusion, se resolvera lo que convenga á su admision ó no.* Sobre la quinta clase, que solo contenia al señor don Angel Pacheco, al cual lo excluia la comision, por la disconformidad del acta que presento este señor con la remitida por el Gobierno: el señor interesado depuso que las actas solo servian para comprobar la identidad del nombramiento. El señor Arteaga dijo, que la identidad consistia en que el elegido reuniese todas las calidades prescritas por la ley. En este estado se levanto la sesion, á las dos de la tarde.

LIMA

No tenemos la honra de conocer al jeneral Lamar; pero conocemos su historia, y hemos venerado siempre su noble caracter. La suya es una de aquellas pocas reputaciones que se pueden llamar immaculadas, y que ha respetado el diente viperino de la calumnia. Honrado, instruido, desinteresado, lleno de pandonor y de delicadeza, patriota constante, guerrero denodado y magnánimo,—nada le faltaria tal vez para ser el jefe mas perfecto de una nacion libre, si tubiese tambien

aquella confianza en sí mismo que asegura el éxito de las providencias, y aquel desprecio de la murmuración que eleva al hombre superior sobre la atmósfera de las pasioncillas innobles y de las ruines emulaciones. Si, como de todas veras descamos, subyuga el jeneral Lamar ese terror que le inspira el mando supremo, y se presta á los votos de un pueblo que le ama, esperamos confiadamente que su ilustrada razon, su tacto delicado, le sajetirán la necesidad de desatar completamente los vinculos que le ligan á otra sociedad, haciendose esclusivamente peruano.

En cuanto al vice-presidente nombrado, no creemos que el paisanaje nos ciegue cuando tributamos la justicia debida á sus servicios, integridad y firmeza de caracter. Es un magistrado que hace honor á Lima: el valor civil es tan apreciable como el guerrero, y aun mas difícil de encontrarse.

¿Seremos acusados de lisonja? Lo tememos, pero no debia este recelo retraernos de hacernos interpretes de los sentimientos de la inmensidad de nuestros conciudadanos. Si nuestras espresiones no estuviesen plenamente de acuerdo con nuestro corazon, hubieramos callado. Sea cual se quiera el concepto que se forme, á lo menos no se nos acusará de haber imitado el funesto ejemplo de deprimir á unos para ensalzar á otros.

Quid verum atque decens, curo et rogo, et omnis in hoc sum.

Continua el discurso sobre militares.

Volvamos, pues, los ojos hácia el militar, (ibamos diciendo en el numero anterior) ¿y que veremos? ¿Que? Rey-nar una calma profunda. Si sospechamos de la fidelidad de un vecino ambicioso, ó de un aliado perfido, el militar colocado en las fronteras observará sus movimientos, y disipará las ligas y los complots. ¿Se teme una empresa sediciosa, una conmocion popular, ó una faccion poderosa? El militar hará brillar su espada y entonces todo volverá dentro de los límites de la obediencia y del deber. En resumidas cuentas, si una nacion rival se introduce en nuestros estados á mano armada, ¿quien contendrá sus correrías? ¿Pueblos consternados estad seguros! porque de las cenizas de los heroes defensores de vuestros padres, os han nacido vuestros vengadores. Quietos en vuestros hogares, ved estos nuevos Hectores mas felices que el de Homero, desplegar su coraje, arrasar al enemigo, y restituirle al estado su primera tranquilidad.

Tal es el servicio que el militar ha hecho en todos tiempos á los pueblos. Para quedar convencidos de esto, no hay mas que abrir la historia, y consultar la experiencia de los siglos pasados. ¿Cual hubiera sido la suer-

te de la Grecia en aquel tiempo en que Jerjes pensó devorarla, sino hubiera tenido sus Aristides, sus Leonidas, y sus Temistocles? En que hubiera parado Roma, en aquella fatal coyuntura en que el bravo Cartajinez habiendo triunfado en las llanuras de la Italia se bañaba impunemente en la sangre de los pueblos, sin sus Fabios y sus Escipiones? ¿Qué hubi ra sido de nosotros, si en Ayacucho no hubieramos tenido campeones bravos que rompieron para siempre nuestras cadenas?

Solo el militar, pues, estendiendo la vista sobre todo el estado puede espresarse asi: *si todas estas ciudades y villas estan florecientes: si todos estos campos estan cubiertos de ricas mieses: yo soy el que los he garantido de todo desastre: yo soy el que he apagado la llama que iba á reducirlos en cenizas. ¡Virtuosas madres, tiernos infantes, jeneraciones naciendes que sois la esperanza de la patria, yo soy el libertador que os he arrancado de los filos de la espada destructora. ¡Y vosotros amados conciudadanos, aunque seais mis rivales, vivid tranquilos y felices; pues que he jurado en las aras de la patria daros una paz entera y que todos los golpes del enemigo pasen primero por mi corazon antes de herir á vosotros! ¡Presidentes de la república, congreso, & yo y mis compañeros estamos decididos á vengaros de cualquier insulto!*

Continuará.

DIA GRANDE

Amanecio el 25 de junio, dia el mas glorioso que haya tenido en tres siglos esta capital; pues en el tuvo la satisfaccion de jurar la obediencia al congreso constituyente del Perú instalado contra la espectacion comun. No es posible esplicar el placer puro de que estaban penetrados todos los ciudadanos. En otras ocasiones, en que tambien se ha prestado juramento, solia suplirse la alegria interior, con estrepitos de tambores, repique de campanas, y un entusiasmo forzado y facticio.—Mas en este, todo ha sido sencillo, todo del corazon.

El señor jeneral, exactisimo como el que mas en el lleno de sus deberes, nada omitio de lo que podia contribuir á hacer notable, en el concepto del pueblo, un acto tan esencial.

El señor prefecto, la corte superior de justicia, la municipalidad, la universidad de S. Simón, los colejos y todas las corporaciones, manifestaron el agrado y sumision con que recibian las determinaciones del congreso.

Esta relacion sencilla que hacemos, vale mas que otras que tenemos, de pompas, de festines, de corridas de toros, de fuegos, &c. con que suelen otros ingenios barnizar y engrandecer

actos menos interesantes, y acaso actos de la servidumbre mas horrorosa. Nosotros tenemos la fortuna de presentar la verdad con toda sencillez.

Hemos visto dos papeles anónimos que se han espedido en Lima bajo los titulos de *Bosquejo de los señores La Mar y Santa Cruz y Alcançe al Telegrafo n.º 54*: ambos se han recibido con desagrado. La justicia y decoro demandan traerlos á nuestro juicio.

En vano escijiriamos de tales escritores principios de decencia, cuando sus producciones manifiestan facciosidad ó insultos. Para merecer los hechos del señor La Mar la mas alta consideracion del público, no hay necesidad de compararlos con los de alguno, menos con los del señor Santa Cruz: el primero es elevado á la mas alta magistratura de la república; y el segundo la ha terminado con honor, desinterés, y del mejor modo que se podia llegar. Y de aqui es que el escritor vitupera al que descende del trono, y enzaiza al que sube. ¿Y se podrá hacer esto sin herir la delicadeza del jeneral La Mar? Este digno jeneral que es tan respetable para nosotros, no dejará de conocer la mano vil que ha tentado elevarle este incienso, cuando leyendo el primer punto de comparacion, halle la maliciosa espresion de *monarquía hablandose de él y dominio del rey de Castilla* en orden al jeneral Santa Cruz. Entonces era este señor un joven que empezaba su carrera, cuyos resultados se vieron en Pichincha que terminó la guerra de Colombia, y puso en apatitud aquella república de ausiliarnos y enarbolar el estandarte de independencia.

Cuando en Ayacucho triunfaba el ejército, el jeneral Santa Cruz obtenia una comision mas riesgosa que la posicion de sus jenerales. Situado á sus espaldas contuvo los pueblos que á cada momento amagaban y que calcinados por los malos ministros del culto, contra la causa santa de nuestra libertad entendian hacer un servicio á Dios, matando á los enfermos del ejército, á los que quedaban cansados y destruyendo cuanto podian haber á sus manos. Por esto le han tocado dignamente sus laureles.

La historia (que es el tribunal al que apelaba Napoleon, á vista de los infames folletos que la Inglaterra y Francia hacian escribir contra él,) decidirá de ciertas acciones, con que se pretende mancillar el honor de este digno peruano que ha sabido sacar de las crisis mas funestas que ha tenido la patria el mejor medio de sostenerla. Hablar de los hechos sin atender á las causas, circunstancias y relaciones es mirarlos vulgarmente y de ellos se pue-

de arguir en pro y en contra. Jamás presumiré que el *bosquejo* sea el eco de un partido, sería muy funesto que al empezar una obra de tanta consideración se dividiesen los hombres por las personas, y se pretendiese suscitar motivos de resentimiento en aquellos de los que esperamos bienes efectivos, ó males incalculables sino se sobreponen á ellos: hemos llegado á un punto feliz por un camino muy escabroso y el jeneral Santa Cruz, nos ha traído á él. Este es el principio de nuestra carrera al que nos ha prevenido con todos los medios necesarios para emprenderlo y llevarlo á su fin. Nada puede desalentarnos si los grandes talentos los jenios eminentemente superiores que hay en el congreso se apoderan de sus miembros y los gobiernan. Las camaras decia Napoleón "perecen por falta de unidad", necesitan de jefes como los ejércitos."

Al alcance al Telegrafo número 54 de 8 de junio de 1827.

Todos los movimientos populares por mas que esten afianzados, en la opinion estan sujetos á atacarse y sofocarse en su principio, si los hombres que vinculan la confianza pública no los dirijen: de aqui esa ley en Atenas de reputarse criminales los indiferentes; mas necesaria es esta intervencion en los militares. Los hombres para decidirse lo mas útil y conveniente á sus intereses no buscan pillos ni hipocritas, la buena fe de los que los garantizan es el vinculo de su resolución. Mas circunspeccion demandan los públicos: un ensayo feliz en su administracion, sacrificios clasicos rendidos en las aras de la patria, actividad esmerosa, desinterés, honradas acrisolada y toda aquella superioridad de un alma grande. Por esto todos preguntan: quien es el que está á la cabeza de un acontecimiento que rompe los vinculos sociales? Esto no entiende el editor *del alcance*, cuando todo lo atribuye al acontecimiento del 26 y á los buenos hombres, sin duda, lo nombraríamos entre ellos, si no fuera tan socarron y malicioso. El ayuntamiento de Lima á pesar de todo su credito se hubiera reducido al recinto de su sala sino hubiese tenido la prudencia laudable de dirigirse al señor Santa Cruz, y este la virtud de aceptar el gobierno: desde este momento el asunto tomó la importancia que merece su persona, su proclama desidió a los departamentos, y la nacion toda se apoyó en su confianza. Su mensaje á la legislatura es la relacion de los esclarecidos hechos de su administracion, los pueblos ilustrados lo recibiran con estimacion y novedad, los extranjeros que nos observan informando de su verdad lo acreditarán y bastará para su gloria el que se

coloque entre los que los presidentes de los Estados Unidos emiten á sus congresos.

CRONICA

politica y literaria de Lima.

Este periodico es de la mas digna consideracion. El señor Pando que ha terminado su ministerio con el acierto propio á su honrades y luces, se ha ofrecido al congreso para redactar sus tareas augustas, y con este motivo se toma el penozo ejercicio de publicarlo: este rasgo de esclarecido patriotismo es digno de la gratitud pública: nosotros le rendimos gracias, teniendo á mucho honor aceptar nuestros pequeños trabajos en canje á sus producciones apreciabiles.—*Los editores del Sol.*

REMITIDOS.

*Señor editor:—*Soy un aldeano que he venido de mi provincia por saber la instalacion del congreso y celebrarla; he llegado á tiempo; mas no ha sido mi gusto completo al ver que mi provincia no haya tenido parte en aquella, á pezar de que nuestro diputado se hallaba en Lima, no obstante de que sus poderes estaban sin defecto. Aberiguando el motivo, me han asegurado que el haber sido regular del orden franciscano le era obstaculo, ó al menos que este se habia alegado como tal.

Aunque no soy de letra saber, me ocurren algunas reflexiones en este orden.

Primera, cuando lo elejimos habia desemfraylado el señor Zúñiga por ley civil; en consecuencia, esta debio producir en el todos sus efectos, y como uno de ellos es el poder actuar, por si y por otros pudo ser nuestro representante y nosotros elejirlo.

Segunda, como el es natural de nuestra provincia y no es impuber, fatuo ó frayle, tiene los derechos de naturaleza que son el voto activo y pasivo en las elecciones: en esta virtud, fué elector en el Cuzco para las municipales, y ha merecido los votos de Paucartambo por su provididad y luces al congreso.

Tercera, pudiera objetarse que el tiempo de su esclaus-

tracion á su eleccion, no es ilegal para formar residencia; pero es bien sabido, que esta produce ciudadanía en el tiempo designado por la ley en defecto de naturaleza, el que no tiene el Sr. Zuniga.

Cuarta y última, el derecho canónico que se quiere hacer valer en este orden, no tiene fuerza, porque este habla con los frayles que no son secularizados por suprema autoridad civil, la que es superior á toda ley canónica, relativa á la disciplina exterior por estar en la voluntad del legislador, admitirla ó desecharla.

Tenga U. la bondad de transcribir esto á su apreciable periodico, á fin de que el público quede instruido, de que el colejio electoral de la provincia de Paucartambo no ha procedido de lijero en el nombramiento de su representante; antes bien, ha consultado sus mejores intereses encomendando su estado político á un sujeto tan digno como el señor Zuniga. B. L. M. de U.—*El Paucartambino.*

*Señor Editor—*Sirvase V. comunicar el siguiente articulo que és de mucha importancia á la mejora pública.

Hay muchas clases de despotismo como bien save V., entre ellas el mas notable en el país es la demora de despacho en toda clase de negocios. Veo muchos infelices gastando tiempo, zapatos & para asuntos de poco momento y de la mas facil resolución: será muy del caso que con este aviso puntualicen sus deberes los empleados públicos y no arruinen la paciencia del jenero humano. De V. su atento servidor.—*El litigante.*

MONEDA.

Se anuncia al público por segunda vez, que la casa trata de hacer tercera amonedacion de oro: los interesados que tengan sus pastas, pueden ocurrir con la seguridad que estan satisfechos, de que se cumple con el mejor credito de la nacion. *Gonzalez Aragon.*